



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: LEOVIGILDO SOLER RAMÍREZ
RADICACION: 2015-00570

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de junio de 2.019. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

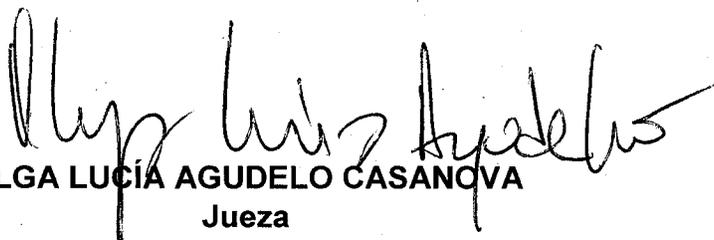
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve (2.019)

En atención a los memoriales de los apoderados de las partes, obrantes a folios 439 y 440, y teniendo en cuenta que mediante providencia del 28 de febrero de 2019 se aprobó el trabajo de partición realizado dentro del presente juicio de sucesión del causante LEOVIGILDO SOLER RAMÍREZ, se dispone que por Secretaría se realice la entrega de los dineros que se encuentren en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado, de acuerdo a las hijuelas adjudicadas a cada heredero, en cuya entrega se debe tener en cuenta el dinero que ya fue descontado para el pago de los honorarios del partidador en el ejecutivo adelantado en este proceso.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>48</u> del <u>19 JUN 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria